

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**9367** Orden JUS/1406/2011, de 17 de mayo, por la que se aprueban la listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales.

Vistas y resueltas las alegaciones formuladas a las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, convocado por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre («BOE» de 31 de diciembre de 2010), de conformidad con el artículo 39.4 del Real Decreto 1608/2005, de 30 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, y base 4, punto 2, de la Orden de convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar y publicar las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, por los sistemas generales de acceso libre y promoción interna, para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales y publicar en el anexo de esta Resolución las relaciones de excluidos, con expresión de las causas de su no admisión.

Segundo.—Las listas certificadas completas quedarán expuestas al público en la página de internet: [www.justicia.es](http://www.justicia.es), en los tablones de anuncios del Ministerio de Justicia (Plaza de Jacinto Benavente, número 3, 28012 Madrid), Secretarías de Gobierno del Tribunal Supremo, de la Audiencia Nacional y de los Tribunales Superiores de Justicia, Audiencias Provinciales y Centro de Información Administrativa de la Función Pública, calle María de Molina, número 50, 28035 Madrid.

Tercero.—La inclusión de aspirantes en las relaciones de admitidos a las pruebas selectivas, en cualquiera de los sistemas de acceso —libre y promoción interna— y reserva de discapacitados, no supone, en ningún caso, el reconocimiento por parte de la Administración de que los mismos reúnen los requisitos generales o particulares exigidos en la Orden de Convocatoria. La acreditación y verificación de éstos tendrá lugar para los aspirantes que superen la oposición y concurso oposición, antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, tal y como se indica en la base 7 de la Orden de convocatoria.

Cuarto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses. El plazo, en ambos casos, se contará a partir del día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2011.—El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), el Director General de Modernización de la Administración de Justicia, José de la Mata Amaya.

## ANEXO

**Relación definitiva de aspirantes excluidos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, sistema general, acceso libre**

Convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre  
(«BOE» de 31 de diciembre de 2010)

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva D	Adm./Exc.
50159	046987763	AGUIREBENGOA JURADO, SARA	D	EXCL.: F.
2907	019005320	AGUT GARCIA, MARIA TERESA		EXCL.: A.
50596	030983413	ARANDA LUQUE-ROMERO, CARMEN M.		EXCL.: B, K.
2476	043662633	ARMAS MORALES, MARIA ERIKA		EXCL.: M.
50592	002249578	ARTIGUEZ IGLESIAS, ROSA ANA		EXCL.: A.
1591	020423742	BADIA MOMPO, M.ª REYES		EXCL.: A.
50237	047757098	BARRENECHE MOLTO, PABLO		EXCL.: A.
1559	050982661	BULLIDO TOLEDANO, BORJA		EXCL.: A.
50279	029159264	CABEZA RODRIGUEZ, ENCARNACION	D	EXCL.: M.
50737	028595207	CAMPAÑA TORRES, JUAN LUIS		EXCL.: C.
50738	028879229	CAMPAÑA TORRES, MARIA DOLORES		EXCL.: C.
50730	075266081	CASTILLO MELERO, MONTSERRAT		EXCL.: C.
1749	050460032	CASTRO SANCHEZ, MARTA		EXCL.: A.
50028	009748379	CERCADO LEIVA, VALENTINA DANIELA		EXCL.: O.
50329	052543420	CIUDAD CAMPOY, DOLORES		EXCL.: A.
1909	015959970	DESCARGA MIQUELERENA, FRANCISCO JAVIER		EXCL.: A.
50324	050862577	FERNANDEZ MOLINA, MARTA	D	EXCL.: D.
50644	005233798	FERNANDEZ NAVARRETE, MANUEL		EXCL.: C, M.
50719	032662191	FERNANDEZ PAREDES, ROSA MARIA		EXCL.: C.
50716	034084220	FERNANDEZ URIJA, MARIA ELENA		EXCL.: C.
1979	003104097	FLORES LEGARDA, NURIA		EXCL.: A.
50418	018983462	GARCIA BELLES, DANIEL	D	EXCL.: A.
50641	052827827	GARCIA BOTE, SARA		EXCL.: C.
50640	030948750	GARCIA DE LA CRUZ DEL MORAL, ANTONIO		EXCL.: C, M.
1179	002616662	GARCIA GARRIDO, RAQUEL		EXCL.: G.
2763	048354807	GARCIA MAYANS, GONZALO		EXCL.: A.
50438	025049359	GARCIA RODRIGUEZ, CARMEN GLORIA		EXCL.: B, K.
50506	045660430	GENNES BELTRAN, RUTH MARIA		EXCL.: B, K.
50470	053393643	GISBERT GARCIA, SILVIA		EXCL.: B, K.
1205	005286763	GOMEZ DIAZ, PABLO		EXCL.: A.
2249	052838108	GONZALEZ CASTILLO, ANA DACIL		EXCL.: A.
50448	078718231	GONZALEZ JIMENEZ, SOFIA GUILLERMINA		EXCL.: B, K.
3084	007144437	GONZALEZ NODA, DAYAMI		EXCL.: O.
50460	044078469	GONZALEZ PAJARIÑO, MARIA JOSE		EXCL.: B, K.
1206	076131743	GONZALEZ ROJAS, LUISA PATRICIA		EXCL.: A.
50058	031685466	GUTIERREZ SABORIDO, SERGIO ANTONIO		EXCL.: B, K.
50684	025386541	HERRAEZ LAMONCHA, MIGUEL VICENTE		EXCL.: C, K.
50449	045303098	IBAÑEZ ACEBAL, ARANZAZU		EXCL.: B, K.
50446	045298253	JATIVA SANCHEZ, CARLOS		EXCL.: B, I, K.
2947	048961551	JIMENEZ BIDON, PEDRO MARIA		EXCL.: M.
50466	026194357	LAULA GOMEZ, FRANCISCO	D	EXCL.: F, K.
50701	077815192	LLEDO BURDIEL, CRISTINA		EXCL.: C.
2683	045735222	LOPEZ CALDERON, PATRICIA		EXCL.: A.
1479	024170775	LOPEZ RODRIGUEZ, MARIA VICTORIA		EXCL.: A.

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva D	Adm./Exc.
50762	052605322	LOPEZ RODRIGUEZ, MONTSERRAT		EXCL.: C.
50098	046855437	LUIS RUIZ, JAVIER VALENTIN		EXCL.: I, K.
50696	029487398	LUNA GONZALEZ, LOURDES		EXCL.: C.
50749	046643705	MACIAS PRIETO, CATHERINE		EXCL.: C.
2562	034818400	MARCOS ALISES, JOSE MANUEL		EXCL.: A.
50054	022005705	MARIN FERRER, MARIA DEL CARMEN		EXCL.: I, K.
50751	034005348	MARIN SUAREZ, LARA MARIA		EXCL.: C.
50516	048484490	MARTIN IZQUIERDO, CRISTINA DE	D	EXCL.: F, K.
2232	028898852	MARTIN ROMERO, MANUEL RAMON		EXCL.: A.
1061	072254838	MARTINEZ AZPIAZU, IÑIGO CARLOS		EXCL.: A.
2586	050858625	MARTINEZ BERNAL, EVA MARIA		EXCL.: A.
50659	009768913	MARTINEZ CANTON, SILVIA		EXCL.: C, M.
50739	045547641	MARTINEZ MARTINEZ, MARIA PAZ	D	EXCL.: C.
2171	020461635	MIFSUD GARCIA, VICTOR		EXCL.: K.
50501	024289959	MONGE FLORES, ALMUDENA		EXCL.: M.
50639	048461945	MONTERO ORTUÑO, ILUMINADA		EXCL.: C.
50733	004564699	MONTERO PERNIA, FERNANDO		EXCL.: C.
50416	074669976	MORALES LINARES, ANA CRISTINA		EXCL.: B, K.
50648	073560269	MORENO BLAY, LOURDES		EXCL.: C.
50486	033960048	NAVARRO GUERRERO, MONTSERRAT		EXCL.: A.
50717	078787303	OTERO ALVAREZ, MARIA		EXCL.: C.
50706	016583768	OVEJERO MARTINEZ, CONCEPCION		EXCL.: C.
1708	033906096	PALOMAR CAÑADAS, MIGUEL ANGEL		EXCL.: A.
50732	047102666	PASTOR LLACER, MARTA MARIA		EXCL.: A, C.
50754	075724064	PEREZ DOMINGUEZ, MARIA ESTHER		EXCL.: C.
50710	048316962	PESQUERA MORON, JOSE DAVID		EXCL.: C.
2584	009793240	PIÑAN MORENO, VICTOR JAVIER		EXCL.: A.
50707	048456829	POZUELO CARTAGENA, MARIA ESTHER		EXCL.: C.
695	047283654	REDONDO VICENTE, PAULA		EXCL.: A.
50057	073259500	RODRIGUEZ GOMEZ, MARIA DE LA O		EXCL.: I, K.
50443	071770001	RODRIGUEZ MORO, LUCIA		EXCL.: B, K.
1514	075114363	RODRIGUEZ VALIENTE, MARIA DEL CARMEN		EXCL.: A.
50674	003136582	ROJAS GONZALEZ, REMEDIOS		EXCL.: C.
2889	050862260	RUIZ MARCOS, JUAN		EXCL.: A, L.
3176	025561031	RUIZ RUBIO, ANA		EXCL.: J.
50682	033504504	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO		EXCL.: C.
50695	078482543	SANCHEZ CABRERA, HISSORA DE LOS ANGELES		EXCL.: C.
50056	044314009	SANCHEZ MEDINA, MARIA LUISA		EXCL.: I, K.
1602	053115412	SANS BESADA, GONZALO		EXCL.: A.
1960	035470210	TALLON GARCIA, LORENA		EXCL.: A.
50685	032802882	VALBUENA GARCIA, MARIA SONIA		EXCL.: C.
50709	071657834	VERDEJA MUÑIZ, PEDRO		EXCL.: C.

**Relación definitiva de aspirantes excluidos para ingreso en el Cuerpo de Secretarios  
Judiciales, acceso promoción interna**

*Convocadas por Orden JUS/3387/2010, de 27 de diciembre  
(«BOE» de 31 de diciembre de 2010)*

N.º orden	DNI	Apellidos y nombre	Reserva D	Adm./Exc.
50665	037739382	CABADO VEIGA, JOSE ANTONIO .....		EXCL.: C.
1411	045701122	DOMINGUEZ MORALES, FROILAN .....		EXCL.: A.
3175	025976033	FIANCES HERNANDEZ, MARIA JOSE .....		EXCL.: J.
50741	001106582	GARCIA LLORENTE, MILAGROS .....		EXCL.: C.
50742	004571693	GOMEZ SAIZ, JULIANA .....		EXCL.: C.
1918	023223601	HARO GAONA, JOSE DE .....		EXCL.: A.
522	010578385	HUERTA GARCIA, MARIA JOSE .....		EXCL.: G.
1098	027468846	LOPEZ LLAMAS, JUAN EMILIO .....		EXCL.: A.
50591	076615816	PENELA ARIAS, JOSE JOAQUIN .....		EXCL.: A.
50664	038553654	POZO MONTALBAN, ANA MARIA .....		EXCL.: C.
1827	040972081	RODRIGUEZ ALIOD, ALEJANDRO .....		EXCL.: A.
50705	025442330	VIU TORRES, JOSE MIGUEL .....		EXCL.: C.

Causas de exclusión:

A: No declarar estar en posesión del título exigido.

B: No presentar certificado del INEM en los términos de la convocatoria. C: No presentar modelo de instancia normalizado. D: Especificar incorrectamente el turno. F: No acreditar la condición legal y grado de discapacidad según bases de la convocatoria.

G: Pago insuficiente tasa de examen.

I: No presentar declaración jurada o promesa de rentas mensuales inferiores al salario mínimo interprofesional o presentarla no acorde a las bases de la convocatoria.

J: Presentar instancia fuera de plazo o fecha no legible. K: No abonar tasa de examen, abonar fuera de plazo, o no constar certificación mecánica, o en su defecto sello, firma y fecha de la entidad colaboradora en la que se realiza el ingreso.

L: No firmar instancia.

M: No tener la mayoría de edad en el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes, o no indicar la fecha de nacimiento en la instancia.

O: No poseer nacionalidad española en el día de finalización del plazo de presentación de las solicitudes y no mantenerla durante el tiempo que dure el proceso selectivo hasta la toma de posesión, incluido el curso de selección en el Centro de Estudios Jurídicos.